

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Se requiere que se registren las personas que, a cambio de una compensación, están involucradas con las siguientes tareas o se presentan al público como proveedores de tales servicios: servicios o mantenimiento relacionado con hornos microondas, televisores, radios, grabadoras de audio o video, o equipos de reproducción, lo que incluye contestadores telefónicos, cámaras de video, videojuegos, monitores de video, máquinas de fax, fotocopadoras o sistemas informáticos que normalmente se utilizan o venden para uso personal, familiar, para el hogar o para oficina en el hogar. También se requiere que se registren las personas involucradas en la instalación o reparación de radios de autos, sistemas de estéreo, alarmas, dispositivos de interbloqueo de encendido y antenas en vehículos privados y en hogares, lo que incluye las antenas de satélite sobre una residencia o colocadas de forma adyacente a una residencia.

DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS DE ELECTRODOMÉSTICOS PRINCIPALES PARA EL HOGAR

Se requiere que se registren las personas que, a cambio de una compensación, están involucradas con las siguientes tareas o se presentan al público como proveedores de tales servicios: reparación, servicio o mantenimiento de refrigeradores, congeladores, cocinas, lavadoras, secadoras, lavavajillas, compactadores de basura, hornos de microondas y/o acondicionadores de aire para habitaciones que normalmente se utilizan o se venden para uso personal, familiar, para el hogar, para las oficinas en el hogar o para su uso en vehículos motorizados privados.

DISTRIBUIDORES DE SERVICIOS COMBINADOS

Obligatorio para las personas involucradas en actividades cubiertas por los registros de distribuidores de servicios de electrodomésticos principales y dispositivos electrónicos para el hogar.

INFORMACIÓN GENERAL

La sección 9830 del Código de Negocios y Profesiones (Business and Professions Code, "BPC", por sus siglas en inglés) requiere un registro para cada lugar de trabajo, y para cada lugar de entrega donde se aceptan equipos y donde se asume la responsabilidad por las reparaciones o instalación, ya sea que las reparaciones se realicen en las instalaciones o no, así como para lugares anunciados al público como sitios de reparación o instalación de equipos. Las personas que trabajen como distribuidores de servicios de reparación de aparatos electrónicos o electrodomésticos en este estado, pero no tengan instalaciones comerciales en este estado, deben tener un registro como si tuvieran instalaciones comerciales en este estado.

La información solicitada en esta aplicación es obligatoria de conformidad con las secciones 9830 y 9840 del BPC. La información proporcionada se utilizará para determinar la elegibilidad para el registro según lo establecido en el Capítulo 20 de la División 3 del Código de Negocios y Profesiones. Si no proporciona la información solicitada, su solicitud será rechazada, ya que será considerada incompleta. La recopilación de esta información está autorizada por las secciones 30, 31, 114.5, 115.5 y 480 del BPC y por la Ley de Prácticas de Información (Information Practices Act, en inglés). La información personal puede ser divulgada en las siguientes circunstancias: (1) en respuesta a una solicitud de la Ley de Registros Públicos según lo permitido por la Ley de Prácticas de Información (Sección 1798 del Código Civil, et seq.); (2) a otra agencia gubernamental según lo requerido por la ley; o (3) en respuesta a una orden judicial o administrativa, a una citación o a una orden de registro.

Usted tiene derecho a acceder a registros que contengan su información personal y que sean mantenidos por el Departamento de Asuntos del Consumidor, a menos que los registros estén exentos de divulgación en virtud de la sección 1798.40 del Código Civil. Puede obtener información sobre la ubicación de sus registros poniéndose en contacto con el Coordinador de Solicitudes de Registros Públicos a la siguiente dirección: PO Box 980578, West Sacramento, California, 95798-0578 o llamando al (916) 999-2041.

La divulgación de su Número de Seguridad Social (Social Security Number, "SSN", por sus siglas en inglés) o Número de Identificación Personal del Contribuyente (Individual Taxpayer Identification Number, "ITIN", por sus siglas en inglés) es obligatoria para todos los propietarios únicos y socios. El Número de Identificación de Empleador Federal (Federal Employer Identification Number, "FEIN", por sus siglas en inglés) es obligatorio para las asociaciones. Las secciones 30 y 31 del BPC y la Ley Pública 94-455 (42 USCA 405(c)(2)(C)) autorizan la recopilación de su SSN, ITIN o FEIN. Su SSN, ITIN o FEIN se utilizarán exclusivamente para fines de aplicación de deberes fiscales, para cumplir cualquier sentencia u orden de manutención familiar de acuerdo con la sección 17520 del Código de Familia, para la verificación del estado de licencia o examen por una entidad de licencia o examen que utilice un examen nacional y cuando la licencia sea parte de un acuerdo recíproco con el estado solicitante, y para permitir que la Oficina del Rectorado de Centros de Educación Comunitarios de California (Office of the Chancellor of the California Community Colleges, en inglés) evalúe los resultados laborales de los estudiantes participantes en programas de educación técnica profesional ofrecidos por los Centros de Educación Comunitarios de California y haga recomendaciones en cuanto a cómo estos programas pueden ser mejorados. **Si no proporciona los números de identificación requeridos, su solicitud de licencia inicial o de renovación no será procesada Y se informará de ello al Consejo de Impuestos de Franquicias (Franchise Tax Board, "FTB", por sus siglas en inglés), que a su vez podrá considerar la imposición de una sanción en virtud de la sección 19528 del Código de Ingresos e Impuestos.**

AVISO: A partir del 1 de julio de 2012, el Departamento de Administración de Impuestos y Tarifas de California y la FTB pueden compartir información relacionada con los contribuyentes con la Oficina. Está obligado a pagar sus obligaciones fiscales estatales y su registro puede ser suspendido si no lo hace.

- Un registro vencerá y dejará de ser válido si no es renovado antes de la fecha de renovación anual establecida por la Oficina. (Sección 9832 del BPC).
- **Los registros no son transferibles.** Cualquier cambio relacionado con la propiedad, el nombre comercial o la dirección, o cualquier cambio con respecto a la información proporcionada en este formulario, debe ser comunicado por escrito en un plazo de 30 días desde el momento del cambio, junto con información sobre la fecha del cambio, a la siguiente dirección: BHGS Licensing, P.O. Box 980578, West Sacramento, California 95798-0578. (Sección 9833 del BPC).
- La instalación de radios, dispositivos de interbloqueo de encendido, sistemas de estéreo, alarmas y antenas para automóviles también se puede realizar bajo un registro de la Oficina de Reparación de Automóviles de California (California Bureau of Automotive Repair, en inglés). La instalación de antenas para hogares también se puede realizar bajo ciertas clasificaciones de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas de California (California Contractors State License Board, en inglés).

OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DEL HOGAR

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- **Lea la información de registro adjunta antes de presentar esta solicitud.**
- Cada solicitud debe ir acompañada de la tarifa correspondiente, que puede pagarse con un cheque personal, cheque comercial, cheque de caja certificado o giro postal pagadero a: **BHGS**
- **NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO.**
- Se requiere una firma o varias - Las solicitudes sin firmas **no** serán procesadas.
- Ningún elemento de la información es voluntario, todos son obligatorios.

Marque la casilla correspondiente (consulte la información de registro en la página de portada):

- | | |
|---|---------------------|
| ☐ Distribuidor de servicios electrónicos | \$190 por ubicación |
| ☐ Distribuidor de servicios de electrodomésticos | \$190 por ubicación |
| ☐ Distribuidor de servicios combinados | \$375 por ubicación |

Solo para uso del departamento

Número de recibo:

Número de registro:

Número de identificación:

Lea toda la información antes de completar esta solicitud. Debe completar toda la información que aparece en las Secciones 1, 2 y 3 que sea aplicable a su negocio. Escriba o utilice letra imprenta clara.

Sección 1: Información del solicitante

1. Nombre de la compañía (incluya el nombre bajo el que opere la compañía):		Código de área y número de teléfono:	Código de área y número de fax:
2. Dirección web:			
3. Dirección de registro: Si no es una dirección física, debe completar el punto número 4			
4. Dirección física:			
5. Dirección postal: (si es diferente)			
6. Nombre corporativo: (si es diferente)			
7. Persona de contacto: (si es diferente al propietario único)	Código de área y número de teléfono:		Correo electrónico:
8. ¿Es alguna de las direcciones un servicio de contestador automático? ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, ¿La dirección es un taller de reparaciones? ☐ ¿Es la dirección postal? ☐			
9. ☐ PROPIETARIO ÚNICO ☐ ASOCIACIÓN: Escriba en letra imprenta el nombre, la dirección de residencia, la fecha de nacimiento y el Número de Seguridad Social (SSN) o el Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) del propietario y de cada socio. Si es una sociedad, indique también el Número de Identificación de Empleador Federal (FEIN). (Adjunte páginas adicionales si es necesario.)			
(1) Nombre:		Código de área y número de teléfono:	
Dirección de residencia:			
Ciudad:		Estado:	Código postal:
SSN / ITIN:	FEIN: (si se trata de una asociación)	Número de licencia de conducir: Estado:	Fecha de nacimiento:
(2) Nombre:		Código de área y número de teléfono:	
Dirección de residencia:			
Ciudad:		Estado:	Código postal:
SSN / ITIN:	FEIN: (si se trata de una asociación)	Número de licencia de conducir: Estado:	Fecha de nacimiento:

10. ☐ Corporación ☐ Compañía de Responsabilidad Limitada: Enumere todos los oficiales/miembros con títulos y sus fechas de nacimiento. Adjunte páginas adicionales si es necesario.			
(1) Nombre:		(2) Nombre:	
Título:	Fecha de nacimiento:	Título:	Fecha de nacimiento:
(3) Nombre:		(4) Nombre:	
Título:	Fecha de nacimiento:	Título:	Fecha de nacimiento:
11(a). ¿Alguno de los solicitantes que aparecen en los puntos 9 o 10 está actualmente sirviendo o ha servido anteriormente en el ejército de los Estados Unidos? ☐ Sí ☐ No Si seleccionó Sí , proporcione evidencia de su servicio militar actual (copia de sus órdenes militares) o su servicio militar pasado (copia de su DD 214 - Certificado de liberación o licencia del servicio activo).			
11(b). ¿Está casado o es parte de una pareja doméstica u otra unión legal con un miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en servicio activo que esté asignado a un lugar de destino en California como parte de sus órdenes militares de servicio activo? ☐ Sí ☐ No Si seleccionó Sí , adjunte una copia del certificado de matrimonio o declaración o registro certificado de la pareja doméstica Y copias de las Declaraciones de Licencias y Ganancias (Leave and Earnings Statements, en inglés) u orden militar actuales que establezcan que California es el lugar de destino.			
12. La sección 135.4 del Código de Negocios y Profesiones establece que la Oficina debe agilizar, y también puede ayudar, con el proceso de licencia inicial para ciertos solicitantes descritos a continuación. ¿Alguna de las siguientes declaraciones se aplica a usted? - Fue admitido en los Estados Unidos como refugiado de conformidad con la sección 1157 del título 8 del Código de los Estados Unidos; - El Secretario de Seguridad Nacional o el Fiscal General de los Estados Unidos le concedió asilo según lo establecido en la sección 1158 del título 8 del Código de los Estados Unidos; o, - Tiene una visa de inmigrante especial y se le otorgó un estatus en virtud de lo establecido en la sección 1244 de la Ley Pública 110-181, la Ley Pública 109-163 o la sección 602 (b) del título VI de la división F de la Ley Pública 111-8, la cual está relacionada con los traductores o intérpretes afganos o personas que trabajaron para o en nombre del gobierno de los Estados Unidos. ☐ Sí ☐ No Si seleccionó Sí , debe adjuntar evidencia de su condición de refugiado, recipiente de asilo o titular de una visa de inmigrante especial. De lo contrario, esto puede resultar en retrasos en el procesamiento de la solicitud.			
13. ¿Alguno de los solicitantes que aparecen en el punto 9 o 10 ha tenido alguna licencia, certificado o registro estatal revocado, suspendido o denegado, o de otra manera, ha sido objeto de acciones disciplinarias por parte de BHGS o de cualquier otra agencia estatal? ☐ Sí ☐ No Si seleccionó Sí , proporcione los detalles de la acción tomada por la agencia estatal, incluido el nombre de la agencia y la fecha y el tipo de acción (por ejemplo, denegación o revocación). Adjunte páginas adicionales si es necesario. Su solicitud no será procesada si esta sección no ha sido completada.			
14. Con respecto a todos los directores enumerados en los puntos 9 y 10, ¿alguno de ellos ha sido alguna vez condenado o declarado culpable o nolo contendere debido a CUALQUIER delito penal o civil en los Estados Unidos, sus territorios o en un país extranjero? Esto incluye todas las citaciones, infracciones, faltas y delitos graves, incluidas las infracciones de tránsito. No es necesario informar sobre condenas sentenciadas en un tribunal de menores o sobre condenas comprendidas bajo las secciones 11357 (b), (c), (d), (e) del Código de Salud y Seguridad de California o la sección 11360 (b) que tengan dos o más años de antigüedad. Las condenas que más tarde fueron desestimadas de acuerdo con las secciones 1203.4, 1203.4a, 1203.41 o 1203.42 del Código Penal de California o una ley equivalente fuera de California DEBEN ser divulgadas. ☐ Sí ☐ No Si seleccionó Sí , proporcione los detalles de cada delito, incluidos los números de código penal o de caso criminal, y el condado o país extranjero de la condena. Prueba de desestimación: si obtuvo una desestimación de sus condenas de conformidad con las secciones 1203.4, 1203.4a, 1203.41 o 1203.42 del Código Penal, envíe una copia certificada de la orden judicial que desestima las condenas junto con su solicitud. (Adjunte páginas adicionales si es necesario).			
Sección 2: Actividades comerciales			
15. ¿Es usted un subcontratista? ☐ Sí ☐ No Si respondió "Sí", proporcione el nombre completo, la dirección y el número de registro de la compañía para la que trabaja como subcontratista. Nombre: _____ Número de registro: _____ Dirección: _____			

16. Marque todas las opciones que se apliquen a su compañía:

☐ Entregas

☐ Reparaciones en el hogar

☐ Negocio desde casa

☐ Tienda física

17. Actividades de negocio. Marque todas las opciones que se apliquen a su compañía:

☐ Reparaciones electrónicas

☐ Instalación de antenas de satélite

☐ Reparación de computadoras

☐ Reparación de teléfonos celulares

☐ Venta de contratos de servicio (requiere una solicitud de licencia diferente)

☐ Sistema estéreo de automóviles, instalación o reparación de alarmas

☐ Instalación de dispositivos de interbloqueo de encendido

☐ Ventas al por menor

☐ Instalación de electrodomésticos

☐ Reparación de electrodomésticos

18. Número de Permiso Fiscal de Ventas: _____ (Asignado por CDTFA)

19. Nombre y dirección de todo el personal de reparación: (Adjunte páginas adicionales si es necesario).

(1) Nombre:

Código de área y número de teléfono:

Dirección de residencia:

(2) Nombre:

Código de área y número de teléfono:

Dirección de residencia:

(3) Nombre:

Código de área y número de teléfono:

Dirección de residencia:

(4) Nombre:

Código de área y número de teléfono:

Dirección de residencia:

Sección 3: Certificación

Certifico, bajo pena de perjurio según las leyes del estado de California, que las declaraciones que anteceden son verdaderas y correctas. Además, entiendo que una vez obtenida la licencia, estaré sujeto a todas las leyes y regulaciones aplicables impuestas por la Oficina de Bienes y Servicios del Hogar.

Propietario único o sociedad:

Una solicitud de propietario único **DEBE SER** firmada por el solicitante. Una solicitud de asociación **DEBE SER** firmada por TODOS los socios.

Firma

Título

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

Título

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

Título

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Corporación o Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC, por sus siglas en inglés):

Una solicitud para Corporación o LLC **DEBE SER** firmada por al menos un director Y el empleado gerente responsable.

Firma

Título

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

Título

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

Título

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Si no proporciona la información solicitada, su solicitud será rechazada, ya que se considerará incompleta. La autoridad que autoriza el mantenimiento de la información es la sección 9830 del BPC. Las solicitudes incompletas se considerarán abandonadas un año después de haber sido devueltas al solicitante debido a estar incompletas. (Sección 142(b) del BPC).